



DECRETO 45/2021, de 18 de mayo, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Edar y colectores en Puebla de Alcocer. (2021040055)

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 16/2019, de 1 de julio, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas, siendo desarrollado mediante Decreto 87/2019, de 2 de agosto, que le atribuye el ejercicio de las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la coordinación de las políticas de aguas autonómica, así como la regulación del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de conformidad con el artículo 5.1.a) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b) en la redacción de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Edar y colectores en Puebla de Alcocer" el proyecto fue aprobado en fecha 18 de noviembre de 2020, habiéndose practicado información pública por Resolución de 5 de marzo de 2021 (DOE n.º 54, de 22 de marzo de 2021), no habiendo recibido alegaciones dentro del plazo al efecto concedido. Se han practicado, así mismo, el resto de publicaciones exigidas legalmente. Se adjunta relación definitiva de afectados.

La urgencia viene motivada por cuanto la localidad afectada por las obras de que se trata viene soportando graves problemas de saneamiento por cuanto no dispone de ningún sistema de depuración, realizándose el vertido de aguas residuales en dos puntos, uno está constituido por una conducción de pvc que recoge los colectores oeste y este del municipio, y el otro recoge las aguas residuales procedentes del polígono industrial. Este vertido de aguas residuales y los riesgos higiénico-sanitarios que genera motiva la urgencia en la implantación de un sistema de depuración adecuado para el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271.

El proyecto a ejecutar trata de solventar los citados problemas mediante, fundamentalmente, la ejecución de nuevos colectores para la unificación de los dos puntos de vertido existentes, nuevo colector de entrada único a la Edar, renovación de dos tramos de colectores existentes y emisario de salida de la Edar, instalaciones de pretratamiento, así como tratamiento de aguas pluviales e instalaciones de decantación primaria y tratamiento biológico.



En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de mayo de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Edar y Colectores en Puebla de Alcocer", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 18 de mayo de 2021.

La Consejera para la Transición Ecológica y
Sostenibilidad,

OLGA GARCÍA GARCÍA

El Presidente de
la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº I

EXPEDIENTE: OBrag21042 EDAR Y COLECTORES EN PUEBLA DEL ALCOCER (BADAJOZ)

TÉRMINO MUNICIPAL: 610200 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)

Finca	Polig.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	22	344	RUIZ GARCÍA, RAQUEL (HRDROS.) C/ DONOSO CORTÉS Nº 32 PLTA: 02 PTA:4 28015 MADRID MADRID	30 194	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
2/0	22	343	FEJOO DOMÍNGUEZ, JESÚS C/ O'DONNELL Nº 49 ESC. A - 4º DR 28009 MADRID MADRID	114	TEM	Labor o Labradío secano		
3/0	22	336	ARENAS GUTIÉRREZ, MARIANO C/ MARAVILLA, 11 28024 MADRID MADRID	13 318 75 412	TOT SER SER TEM	Pastos Pastos Improductivo Pasto	APARCAMIENTO 1ª PARED DE BLOQUES 1ª	10,00 10,00
5/0	22	335	HERRERA SÁNCHEZ PANIAGUA, PAULA C/ SERRANO, 4 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	9 565 467	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
6/0	22	350	RUIZ SÁNCHEZ, FEDERICO (Y 2 HMNOS.) C/ FERNANDOHERNÁNDEZ GIL, 24 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	12 692 435	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío Secano	PARED DE BLOQUES 1ª	22,00
7/0	21	258	SOSA CAMPOS, VICTOR MANUEL C/ HERNÁN CORTÉS, 7 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	151	TEM	Olivos secano	PARED DE BLOQUES 1ª	13,00
8/0	21	261	CARDOSO LÓPEZ, MARÍA CARMEN C/ HIERNAN CORTÉS, 19 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	173 116	TEM TEM	Labor o Labradío secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21042 EDAR Y COLECTORES EN PUEBLA DEL ALCOCER (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	21	262	GUTIÉRREZ MARTÍN, MARIANO PEDRO C/ FERNANDO HERNÁNDEZ GIL, 15 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	252	TEM	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00
				60	TEM	Improductivo		
10/0	21	264	SOSA CABANILLAS, MARGARITA C/ GENERAL CASTAÑOS, 32 28902 GETAFE MADRID	185	TEM	Labor o Labradío Secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00
12/0	21	254	MARTÍN CANO, EDUARDO (HRDROS.) C/ HERNÁN CORTÉS, 19 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	4	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	42,00
				158	SER	Labor o Labradío secano		
				275	SER	Prado o Praderas de regadío		
				34	TEM	Labor o Labradío secano		
				310	TEM	Prado o Praderas de regadío		
13/0	21	255	DEL RIO LÁZARO, PEDRO C/ PELAYO, 40 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	84	TEM	Labor o Labradío Secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	16,00
14/0	21	256	ANDRADA SÁNCHEZ, VALENTÍN C/ ESPRONCEDA, 1 - 1º 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	220	TEM	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00
15/0	21	257	HERRERA SÁNCHEZ, JOSE (Y OTRO) C/ RAMÓN Y CAJAL, 3 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	261	TEM	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00
				102	TEM	Olivos secano		
				226	TEM	Prado o Praderas de regadío		
16/0	20	33	MURILLO RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA C/ LEPANTO, 10 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	2.215	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	8,00
				773	SER	Pastos		
				1.540	TEM	Pastos		



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº I

EXPEDIENTE: OBRA21042 EDAR Y COLECTORES EN PUEBLA DEL ALCOCER (BADAJOZ)

TÉRMINO MUNICIPAL: 610200 PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)

Finca	Polig.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	20	30	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JACINTA (HRDROS.) C/ PELAYO, 25 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	8 858 862	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
18/0	20	31	MARTÍN MARÍN, MARGARITA AV. FRANCISCO AGUIRRE, 67 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO	14 1.155 1.171	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	21,00
19/0	20	32	CABANILLAS GUTIÉRREZ, JOSÉ C/ ESPRONCEDA, 12 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	4 1.316 1.155	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	21,00
21/0	20	43	GÓMEZ SÁNCHEZ, PABLO AV. FRANCISCO CHACÓN, 112 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	3.565	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	174,00
22/0	20	42	GÓMEZ SÁNCHEZ, PABLO AV. FRANCISCO CHACÓN, 112 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	4.014	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	127,00
23/0	20	41	GÓMEZ SÁNCHEZ, PABLO AV. FRANCISCO CHACÓN, 112 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	284 168	TOT TEM	Pastos Pastos		
25/0	20	28	CASATEJADA RODRÍGUEZ, FRANCISCA C/ GUADALUPE, 1 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	1.263 1.322	SER TEM	Pastos Pastos		
26/0	20	29	HERNÁN RODRÍGUEZ, JUAN AV. CONSTITUCIÓN, 16 06630 PUEBLA DE ALCOCER BADAJOZ	10 1.753 1.762	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		